



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

570

DECRETO DE PAGO N°
QUILLÓN, martes 5 agosto 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-519, 0-520, 0-521, 0-540, 0-582, 0-583, 0-584, 0-585, 0-58
 - Las Obligaciones Presupuestarias ,20-527,20-528,20-529,20-547,20-587,20-588,20-589,20-5

DECRETO : PAGUE LABORATORIO SANDERSON S.A. MUNICIPAL A:

91.546.000-3

SR. (ES):

255.220

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE

SON

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL POR CONVENIO LABORATORIO SANDERSON S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA CONPROBANTE				



DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD

JEFE OPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

255.220

* ANÓTESE * COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME